



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **15704543771641210077**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:	Asunto:
2076R/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN
Convocatoria de subvenciones FMSS	ÁNIMO DE LUCRO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE
Documento:	SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE
Tramitador:	GIJÓN/XIXÓN PARA EL AÑO 2025 - LÍNEAS 1 Y 2
Emisor:	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por Acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 29 de enero de 2025, se aprobó la Convocatoria de subvenciones de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en régimen de concurrencia competitiva para asociaciones, Fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro del municipio de Gijón/Xixón para el año 2025, que realicen en el municipio de Gijón/Xixón proyectos o actividades de interés general de carácter social y de carácter socio sanitario, (Línea 1), así como a asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro de personas mayores, que desarrollen proyectos y actividades de interés general para el colectivo de personas mayores en el municipio de Gijón (Línea 2). Por el mismo Acuerdo de Junta Rectora se autorizó el correspondiente gasto que ascendió a 264.000,00 € (doscientos sesenta y cuatro mil euros) con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal para el año 2025 de la Fundación Municipal de Servicios Sociales:

☐ Línea 1: PG23 23170 48018 "Subvenciones a entidades sociosanitarias. Promoción de la salud, Igualdad y Participación Social": **200.000,00 €.**

☐ Línea 2: PG23 23170 48021 "Subvenciones a mayores, Promoción de la salud, Igualdad y Participación Social": **64.000,00 €.**

SEGUNDO: El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 7 de marzo de 2025, comprobándose a continuación por parte del órgano instructor, el cumplimiento de los requisitos para concurrir exigidos en la convocatoria y efectuándose por los servicios técnicos el informe de pre-evaluación de las solicitudes de conformidad con lo previsto en la cláusula VI de las que rigen la presente convocatoria de subvenciones.

Se han presentado 61 solicitudes de subvención de la Línea 1 y 29 solicitudes de subvención de la Línea 2.

TERCERO: Reunida con fecha 17 de septiembre la Comisión de Valoración encargada de efectuar la valoración definitiva de los proyectos presentados, se realiza la propuesta de concesión de las subvenciones de las Líneas 1 y 2, de la citada Convocatoria para el año 2025, que figura en el Acta unida al expediente de razón.

CUARTO: Según figura en los expedientes de las entidades solicitantes para las que se propone que perciban una subvención superior a 3.000,00€, todas ellas se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no mantienen deudas con el Ayuntamiento de Gijón/Xixón o con la Fundación Municipal de Servicios Sociales. Las entidades que van a recibir una subvención igual o inferior a 3.000,00€ han presentado todas ellas una declaración responsable de que se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria y que no son deudoras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible por vía de apremio y se comprometen a continuar estándolo durante el tiempo de tramitación y pago de la subvención. Además, todas ellas han presentado la justificación de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores.

QUINTO.- Ha quedado acreditado que no ha sido dictada declaración de la procedencia del reintegro o de la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones de las que se ordena el pago, por alguna de las causas previstas en la Ley General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones o la convocatoria.

El pago anticipado de la subvención estará condicionado en todo caso a que la entidad beneficiaria tenga justificados y debidamente verificados todos los pagos anticipados que haya recibido en convocatorias anteriores o subvenciones nominativas de cualquier naturaleza de la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

SEXTO.- Ha quedado acreditado que no ha sido acordada por el órgano concedente de las subvenciones de la que se ordena el pago, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar a los beneficiarios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Es competente para dictar la presente Resolución la Presidencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 apartado I), de los vigentes Estatutos de la Fundación Municipal de Servicios Sociales y en la cláusula VIII de las que rigen la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para asociaciones, Fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro de carácter social del municipio de Gijón/Xixón para el año 2025.

SEGUNDO: Es aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (BOPA del 28 de febrero de 2023) y demás normativa de pertinente aplicación.

TERCERO: La Convocatoria pública de subvenciones de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el año 2025, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin ánimo de lucro de carácter social y sociosanitario (línea 1) para la realización de proyectos de carácter social y/o sociosanitario y para entidades sin ánimo de lucro de personas mayores (línea 2) destinadas al desarrollo de proyectos dirigidos al colectivo de personas mayores.

CUARTO: Son de aplicación los artículos 84 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento común de las Administraciones Públicas, relativos a la finalización del procedimiento administrativo por desistimiento del interesado.

VISTO el expediente de razón, La Presidencia RESUELVE:

PRIMERO: Excluir de la Convocatoria pública de subvenciones de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón del año 2025, **Línea 1**, a las siguientes asociaciones por los motivos que se indican:

- **(102) Identidad para ellos y ellas:** de conformidad con lo previsto en el art 9.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón en relación con la cláusula II apartado 2.7 de la convocatoria, por ser titular de una subvención nominativa de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para el año 2025.
- **(103) Federación Asturiana de organizaciones de atención a personas:** de conformidad con lo previsto en el art 9.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón en relación con la cláusula II apartado 2.7 de la convocatoria, por ser titulares de una subvención nominativa de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para el año 2025, dos de las entidades sin ánimo de lucro que forman parte de la Federación.
- **(127) CASOCIA:** por incumplir los requisitos establecidos en la cláusula II.- ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS, REQUISITOS EXIGIDOS Y FORMA DE ACREDITACIÓN, punto 2.1 al no figurar inscrita en el Registro municipal de asociaciones con una antelación de seis (6) meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- **(140) Asociación cerámica con corazón:** por incumplir los requisitos establecidos en la cláusula II.- ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS, REQUISITOS EXIGIDOS Y FORMA DE ACREDITACIÓN, punto 2.1 al no figurar inscrita en el Registro municipal de asociaciones con una antelación de seis (6) meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- **(144) Asociación de centros geriátricos del Principado:** por incumplir los requisitos establecidos en la cláusula II.- ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS, REQUISITOS EXIGIDOS Y FORMA DE ACREDITACIÓN, punto 2.1 al no figurar inscrita en el Registro municipal de asociaciones con una antelación de seis (6) meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- **(154) Federación de asociaciones de integración multicultural en Asturias (FAIMAS):** por incumplir los requisitos establecidos en la cláusula II.- ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS, REQUISITOS EXIGIDOS Y FORMA DE ACREDITACIÓN, punto 2.1 al no figurar inscrita en el Registro



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento
de Gijón/XixónNº de verificación: **15704543771641210077**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:	Asunto:
2076R/2025 Convocatoria de subvenciones FMSS	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA EL AÑO 2025 - LÍNEAS 1 Y 2
Documento:	
Tramitador:	
Emisor:	

municipal de asociaciones con una antelación de seis (6) meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- **(157) Asociación juvenil sindicato de estudiantes de Gijón :** por incumplir los requisitos establecidos en la cláusula V.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES: apartado 2 al no presentar la solicitud en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial Principado de Asturias (BOPA).
- **(158) Asociación asturiana de implantados codeares y otros problemas auditivos (ASAICPA):** por incumplir los requisitos establecidos en la cláusula V.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES: apartado 2 al no presentar la solicitud en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial Principado de Asturias (BOPA).
- **(160) Asociación de espondilíticos asturianos (ADEAPA) :** por incumplir los requisitos establecidos en la cláusula V.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES: apartado 2 al no presentar la solicitud en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial Principado de Asturias (BOPA).

SEGUNDO: Excluir de la Convocatoria pública de subvenciones de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón del año 2025, **Línea 2**, a las siguientes asociaciones por los motivos que se indican:

- **(228) Asociación de vecinos San Felix de Porceyo (G33784588)** por estar incurso en la prohibición establecida en el artículo 13. 2, apartado g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para ser beneficiaria de la subvención, al no hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

TERCERO: Conceder las siguientes subvenciones a las entidades y asociaciones que han presentado solicitud de subvención para la Línea 1 de la Convocatoria de subvenciones de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, para el año 2025, y que realicen en el municipio de Gijón/Xixón proyectos o actividades de interés general de carácter social y de carácter socio sanitario:

Nº orden	Nº Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Puntos obtenidos	Solicitado €	Concedido €	Presenta I. Financiera
101	22132W/2025	G33613290	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GIJÓN	ENCUENTRO ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GIJÓN	62	8.000,00	3.378,34	SI
104	22142N/2025	G33796384	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS NEUROMUSCULARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ASEMPA)	A CONTRACORRIENTE, MEJORA MI MUSCULO	84	9.000,00	4.577,10	SI
105	23703D/2025	G74261561	ASOCIACIÓN ENTAINAR	TRENZANDO ESPERANZAS	74	3.500,00	3.500,00	SI
106	23745M/2025	G33896911	ASOCIACIÓN CULTURAL SUBETE	SUBETE EN PERIODOS NO LECTIVOS 2025. PROYECTO EDUCATIVO	82	9.000,00	4.468,13	SI

				FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL				
107	23786T/2025	G74465642	ASOCIACIÓN CAER Y LEVANTARSE (CAYLE)	SANAR 2025	82	4.000,00	4.000,00	SI
108	24929Q/2025	G33908146	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO ADAPTADO	INCLUSIÓN EN LA NATURALEZA, MONTAÑA Y MAR PARA TOD@S	67	9.000,00	3.650,78	SI
109	24999V/2025	G33463175	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEFICIENTES AUDITIVOS ASTURIAS -APADA	SERVICIO DE SUBTITULADO Y MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	68	9.000,00	3.705,28	SI
110	25242F/2025	G52551777	ICTUS DE ASTURIAS Y OTRAS LESIONES CEREBRALES ADQUIRIDAS	CREANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR UN ICTUS	76	3.997,04	3.997,04	SI
111	25300L/2025	G85590685	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA	PROMOCIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	72	3.796,74	3.796,74	NO
112	26247T/2025	G52519014	FUNDACIÓN INSTITUTO REUMATOLOGICO	INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ARTRITIS REUMATOIDE	80	6.500,00	4.359,15	NO
113	26330Z/2025	G33099557	ASOC DE HEMOFILIA DE ASTURIAS	HOME DELIVERY. SERVICIO DE TRANSPORTE DE MEDICACIÓN	66	3.000,00	3.000,00	SI
114	26343G/2025	G33119819	ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA	ATENCIÓN SOCIAL Y FISIOTERAPIA RESPIRATORIA PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA. SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	70	3.000,00	3.000,00	SI
115	26354S/2025	G33324021	ASOCIACIÓN DE AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO. ADANSI	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ASISTIDA POR PERROS EN LA RESIDENCIA Y EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE ADANSI	62	1.521,00	1.521,00	NO
116	26359C/2025	G33040163	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES EN ASTURIAS (ALCER)	ATENCIÓN SOCIAL, NUTRICIONAL Y PSICOLÓGICA PARA PERSONAS CON ERC. DIFUSIÓN DE LA ENFERMEDAD	71	4.000,00	3.868,74	SI



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **15704543771641210077**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:

2076R/2025**Convocatoria de subvenciones FMSS**

Documento:

Tramitador:

Emisor:

Asunto:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE
SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE
GIJÓN/XIXÓN PARA EL AÑO 2025 - LÍNEAS 1 Y 2**

117	26369F/2025	G33834540	ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER	ABIERTO PARA JUGAR	72	9.000,00	3.923,23	SI
118	26748H/2025	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	PROTOCOLO DE EJERCICIO FÍSICO ONCOLÓGICO	72	4.096,00	3.923,23	SI
119	26760F/2025	G33530619	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS PAA NARANJO DE BURNES	CAMPAMENTO EDUCATIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DIABETES	66	4.000,00	3.596,30	NO
120	26772L/2025	G33547019	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (AENFIPA)	AENFIPA GIJON 2025	81	9.000,00	4.413,64	SI
121	26796C/2025	G33344904	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES (ASPAYM)	GIJÓN ACCESIBLE: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE BARRERAS URBANAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: EL LLANO	83	5.000,00	4.522,62	SI
122	26811N/2025	G74061631	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS MIASTENIA GRAVIS-AUTOINMUNE	SENDEROS DE ESPERANZA EN LA MIASTENIA	68	3.000,00	3.000,00	NO
123	26874Y/2025	G74321233	LUDÓPATAS ASOCIADOS EN REHABILITACIÓN-LARPA	APUESTA POR LA PREVENCIÓN	78	5.499,79	4.250,17	SI
124	26926N/2025	G33887290	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL OVIEDO	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	58	3.000,00	3.000,00	SI
125	26944F/2025	G33065772	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS	PROGRAMA PARA EL INCREMENTO DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES	79	7.300,00	4.304,66	SI

126	26969D/2025	G33479882	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	ATENCIÓN E INFORMACIÓN A PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MULTIPLE Y A SUS FAMILIARES	67	5.000,00	3.650,78	SI
128	27037P/2025	G33976309	EXPOACCIÓN ORGANIZACIONSO LIDARIA	PISLA	81	3.508,56	3.508,56	SI
129	27392H/2025	G33840190	ASOCIACIÓN LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS AFECTADAS POR REUMATISMOS	88	9.000,00	4.795,06	SI
130	27541Y/2025	G33863515	ASOCIACIÓN ALPE ACONDRPLASIA	CREANDO EXPERTOS: FORMACIÓN ADEE	82	9.000,00	4.468,13	SI
131	27639N/2025	G74283284	ASOCIACIÓN CHARI Y SIRINGOMELIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	ChySPA TE ACOMPAÑA	65	1.600,00	1.600,00	SI
132	27685N/2025	G33642984	COMITÉ CIUDADANO ANTI SIDA	DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN Y RESPUESTA AL VIH Y EL SIDA.	71	7.825,00	3.868,74	SI
133	27709J/2025	G33361155	MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ- MAS PAZ	LXS PACIFICADORXS DEL COLE	74	9.000,00	4.032,21	SI
134	27839M/2025	G33231465	ASOCIACIÓN ES RETINA- AER	CON OTRA MIRADA	85	9.000,00	4.631,59	SI
135	27852H/2025	G33886615	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA "JOVELLANOS"	INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	73	9.000,00	3.977,72	NO
136	27965Q/2025	G33884289	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE NIÑOS CON CÁNCER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS- GALBAN	LO QUE NOS QUEDA POR APRENDER	82	9.000,00	4.468,13	NO
137	28056S/2025	G33905944	ASOCIACIÓN DE ÁSPERGER DE ASTURIAS	DESARROLLO DE SESIONES DE TERAPIA GRUPAL PARA PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE AUTISMO (NIVEL 1)	76	9.000,00	4.141,19	SI
138	28093Y/2025	G33883141	COMUNIDAD USUARIOS DEL HOTEL DE ASOCIACIONES DE APOYO MÚTUO	XIII JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DEL HOTEL DE ASOCIACIONES, EMISIÓN DEL PROGRAMA DE RADIO "HOTEL SOLIDARIO" Y	78	7.000,00	4.250,17	SI



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **15704543771641210077**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:

2076R/2025**Convocatoria de subvenciones FMSS**

Documento:

Tramitador:

Emisor:

Asunto:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE
SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE
GIJÓN/XIXÓN PARA EL AÑO 2025 - LÍNEAS 1 Y 2**

				MANTENIMIENTO DEL HOTEL				
139	28134R/2025	G33976234	ASOCIACIÓN CONSUICLOWNS	CRECIENDO CON EMOCIONES	73	1.500,00	1.500,00	SI
141	28250W/2025	G74006867	HIERBABUENA ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA LA SALUD MENTAL	ENCONTRARNOS: PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA Y APOYO MÚTUO EN GIJÓN	80	5.500,00	4.359,15	SI
142	33227B/2025	G74126434	ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS (APACI)	PREPARÁNDOME PARA MI INTERVENCIÓN DEL CORAZÓN	67	4.000,00	3.650,78	SI
143	33410X/2025	G33865981	ASOCIACIÓN PARKINSON JOVELLANOS DE PPAA	APRENDER A VIVIR CON EL PARKINSON Y NO CONTRA EL PARKINSON	78	9.000,00	4.250,17	SI
145	33946V/2025	G33981655	GRUPO SCOUT KELTIKHÉ	CREANDO RED	84	6.400,00	4.577,10	SI
146	34003M/2025	G33545427	ASOCIACIÓN ASTURIANA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA-ASACI	TALLERES DE PROMOCIÓN DE RECURSOS DE BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ADOLESCENTES PARA FAVORECER SU SALUD EMOCIONAL	85	9.000,00	4.631,59	SI
147	34029P/2025	G33573569	ASOCIACIÓN DE MUJERES APOYO A LA LACTANCIA MATERNA (AMAMANTAR)	MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE APOYO A MUJERES CON DIFICULTADES EN LACTANCIA MATERNA	76	2.000,00	2.000,00	SI
148	28293E/2025	V33697426	ASOCIACIÓN DEL CENTRO RESIDENCIAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE CABUEÑES- GIJON "ARBOLAR"	PROGRAMA ARBOLAR 2025	82	4.000,00	4.000,00	SI
149	28520L/2025	G52519071	ASOCIACIÓN DAVIDA ASTURIAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, VOLUNTARIADO Y	66	3.700,00	3.596,30	SI

150	28624P/2025	G52542180	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DEL PRINCIPADO	"GIJÓN SOCIAL E INTERCULTURAL: NUEVOS GIJONESES"	79	8.800,00	4.304,66	SI
151	28960E/2025	G33873076	ASOCIACIÓN DE NIÑOS HIPERACTIVOS PRINCIPADO DE ASTURIAS	DANDO VISIBILIDAD AL TDAH EN GIJÓN: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MULTIMODAL 2025	81	8.800,00	4.413,64	SI
152	29001V/2025	G33625021	ASDE EXPLORADORES PPAA	UNIDAS POR LA IGUALDAD	84	3.500,00	3.500,00	SI
153	29048H/2025	G33931007	ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA EL CAMBIO SOCIAL- NOMADES	TEJIENDO RED POR LOS BUENOS TRATOS	81	7.500,00	4.413,64	SI
155	29168T/2025	G52573581	ASOCIACIÓN SIN LÍMITES	LA CAPACIDAD DE SER EXCEPCIONAL	83	9000,00	4.522,62	SI
156	29269D/2025	G33839846	ASOCIACIÓN LÚPICOS DE ASTURIAS- ALAS	FORTALECIENDO LA PLENA AUTONOMÍA: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS DE LUPUS Y SUS FAMILIAS	86	9.000,00	4.686,08	SI
159	29677A/2025	G33952466	LOS AMIGOS DE THIONCK ESSYL DE ASTURIAS	MIGRA PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES AFRICANAS Y EL FOMENTO DE UNA CONVIVENCIA INTERCULTURAL	88	6.000,00	4.795,06	SI
161	43087G/2025	G33585324	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS COSA NUEVA	PONTE EN SU LUGAR	67	8.000,00	3.650,78	SI
TOTAL CONCEDIDO							200.000,00	

CUARTO: Conceder las siguientes subvenciones a las entidades y asociaciones que han presentado solicitud de subvención para la Línea 2 de la Convocatoria de subvenciones de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, para asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro de personas mayores, que desarrollen proyectos y actividades de interés general para el colectivo de personas mayores en el municipio de Gijón:

Nº orden	Nº Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Puntos obtenidos	Solicitado €	Concedido €	Presenta I. Financiera
201	23769Y/2025	G33761404	AVV EL PEÑÓN DE FANO	Comida homenaje 3ª edad	88	2.500,00	2.188,83	NO
202	24159M/2025	G33756883	AVV LA ATALAYA DE SAN MARTÍN DE GÜERCES	Fiesta homenaje a los mayores de Samartínde Güerces 2025	88	2.500,00	2.188,83	SI



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **15704543771641210077**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:				
2076R/2025 Convocatoria de subvenciones FMSS				CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA EL AÑO 2025 - LÍNEAS 1 Y 2				
Documento:								
Tramitador: Emisor:								
24354Q/2025	G33628694	AVV LOS 16 DE LA ABADÍA DE CENERO	Homenaje a los mayores de la parroquia. Viaje cultural	90	4.000,00	2.238,60	SI	
25014D/2025	G33772591	AVV PEÑAFRANCIA DE DEVA	Nuestros mayores en movimiento	98	4.000,00	2.437,56	SI	
26082L/2025	G33748864	AVV LA MAGDALENA DE RUEDES	Encuentro de los vecinos entorno a los homenajeados acompañados de familiares y amigos y viaje a Covadonga	88	3.500,00	2.188,83	SI	
26136G/2025	G33726803	AVV LA RAPOSA SANTA EULALIA DE BALDORNÓN	Actividades lúdicas, de formación y de reconocimiento para las personas mayores de la asociación	88	4.000,00	2.188,83	NO	
26154E/2025	G33749789	AVV SAN MIGUEL DE SERÍN	Jornada homenaje a las personas mayores de la parroquia de Serín	90	2.500,00	2.238,60	SI	
26235B/2025	G33629429	AVV SANTA MARÍA DE LEORIO	Comida Homenaje Mayores de la Parroquia de Leorio	78	1.800,00	1.800,00	SI	
26266L/2025	G33633074	AVV SAN JORGE DE SANTURIO	Actos que fomenten la actividad y la formación y el intercambio cultural de las personas mayores de la parroquia, así como reconocimientos y homenajes	100	3.000,00	2.487,31	SI	
26309Q/2025	G33655960	AVV SANTO TOMÁS DE GRANDA	Actividades lúdicas, de formación y de reconocimiento para las personas de la asociación.	98	4.000,00	2.437,56	SI	
26366G/2025	G33779943	AVV SAN JULIÁN DE SOMIÓ	Actividades para mayores que fomenten la convivencia vecinal	98	3.400,00	2.437,56	SI	
26835J/2025	G33630138	AVV SAN ROQUE DE FONTACIERA	Comida homenaje y viaje cultural de la 3ª edad a Toledo	98	3.500,00	2.437,56	SI	
26856B/2025	G33638032	AVV SAN ANDRES DE LA PEDRERA	Viaje cultural y actos de homenaje a la 3ª edad	98	4.000,00	2.437,56	SI	
26961R/2025	G33909375	AVV SAN ANDRES DE LOS TACONES	Celebración de la comida homenaje y viaje cultural	98	3.500	2.437,56	SI	
27400A/2025	G33734682	AVV VEGAS BRAVAS DE POAGO	Homenaje a los mayores de la parroquia	88	2.500,00	2.188,83	SI	
27428P/2025	G33742909	AVV SAN MARTÍN DE VERIÑA	Veriña@25	98	3.500,00	2.437,56	SI	
27511E/2025	G33647942	AVV SAN JULIAN DE LAVANDERA	Actividades para las personas mayores de Lavandera	98	2.100,00	2.100,00	NO	

218	27812R/2025	G33909052	AVV SAN EMILIANO DE VEGA	Homenaje a los mayores y vecinos de Vega 2025	88	2.800,00	2.188,83	SI
219	27827Q/2025	G33699042	AVV CASTIELLO DE BERNUECES	Actividades para mayores: fiesta homenaje y visita cultural	93	2.500,00	2.313,21	SI
220	28160G/2025	G33757576	AVV SANTA CRUZ DE JOVE	Mayores en red	98	4.000,00	2.437,56	SI
221	31765K/2025	G33728320	AVV SAN JULIAN DE ROCES	Encuentro y homenaje a nuestros mayores y actividades dedicadas a ellos	98	3.200,00	2.437,56	SI
222	31791R/2025	G33981077	AVV EL MUSELÍN VIVO	Homenaje a mayores del barrio del Muselín	88	1.800,00	1.800,00	SI
223	31801B/2025	G33692724	AVV VEGA-LA CAMOCHA	Homenaje a mayores y viaje cultural	98	2.500,00	2.437,56	SI
224	31809L/2025	G33650870	AVV VIRGEN DE LA SOLEDAD	Comida de hermandad homenaje a mayores. Viaje cultural a Suances	98	2.100,00	2.100,00	SI
225	31812E/2025	G33818915	AVV LA PROVIDENCIA	Viaje cultural a Covadonga. Homenaje a los mayores de La Providencia	98	2.300,00	2.300,00	SI
226	28552M/2025	G33637067	AVV SAN JUAN BAUTISTA DE TREMAÑES	Actividades para las personas mayores del barrio	100	3.000,00	2.487,31	SI
227	28610V/2025	G33953282	AVV DE PORTUARIOS	Homenaje a mayores. Comida de confraternización	88	2.200,00	2.188,83	SI
229	29231V/2025	G33637299	AVV EL CARBAYU DE CALDONES	El día de los mayores de Caldones	98	3.400,00	2.437,56	NO
TOTAL CONCEDIDO							64.000,00	

QUINTO: Comprometer un gasto de 200.000,00€ para el abono de las subvenciones de la Línea 1 y un gasto de 64.000,00€ para el abono de las subvenciones de la Línea 2 y reconocer la obligación y ordenar el pago del 100% del importe de las subvenciones de las Líneas 1 y 2 concedidas de importe inferior o igual a 3.000,00 €. El pago anticipado del 100% del importe de las subvenciones concedidas de las Líneas 1 de importe superior a 3.000,00 €, sin necesidad de presentar garantía o aval, a las entidades que han presentado una declaración de insuficiencia financiera para la financiación del proyecto o actividad subvencionados con carácter previo al cobro de la subvención, estará condicionado en todo caso a que la entidad beneficiaria tenga justificados y debidamente verificados todos los pagos anticipados que haya recibido en convocatorias anteriores o subvenciones nominativas de cualquier naturaleza de la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

SEXTO: No han presentado dicha declaración de insuficiencia financiera las siguientes entidades:

Línea 1:

N.º ORDEN	N.º EXPTE.	CIF	ENTIDAD
111	25300L/2025	G85590685	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA
112	26247T/2025	G52519014	FUNDACIÓN INSTITUTO REUMATOLÓGICO
115	26354S/2025	G33324021	ASOCIACIÓN DE AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO. ADANSI
119	26760F/2025	G33530619	ASOCIACIÓN DE DIABETICOS PAA NARANJO DE BULNES
122	26811N/2025	G74061631	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS MIASTENIA GRAVIS-AUTOINMUNE
135	27852H/2025	G33886615	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA "JOVELLANOS"
136	27965Q/2025	G33884289	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE NIÑOS CON CÁNCER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS- GALBAN



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**Nº de verificación: **15704543771641210077**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:	Asunto:
2076R/2025 Convocatoria de subvenciones FMSS	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN PARA EL AÑO 2025 - LÍNEAS 1 Y 2
Documento:	
Tramitador:	
Emisor:	

Línea 2:

N.º ORDEN	N.º EXPTE.	CIF	ENTIDAD
201	23769Y/2025	G33761404	AVV EL PEÑÓN DE FANO
206	26136G/2025	G33726803	AVV LA RAPOSA SANTA EULALIA DE BALDORNÓN
217	27511E/2025	G33647942	AVV SAN JULIAN DE LAVANDERA
229	29231V/2025	G33637299	AVV EL CARBAYU DE CALDONES

SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón (<http://sedeelectronica.gijon.es>) y remitirla a la Base de datos nacional de subvenciones de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la Ley General de subvenciones y su normativa de desarrollo así como en la Cláusula XV de la Convocatoria.

Lo resolvió la Presidencia en el día de la fecha, de lo que yo, Secretaria, doy fe.